

## **ANEXO IV**

CDH-R1/93

### **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Decisión aprobada por la Corte durante su Vigésimo Séptimo  
Período Ordinario de Sesiones, en la sesión número 2  
celebrada el día 25 de enero de 1993

#### **LA CORTE ACUERDA:**

1. Reformar el inciso 4 del artículo 24 de su Reglamento y reemplazarlo por el siguiente texto:

Si la Corte no estuviere reunida, el presidente, en consulta con la comisión permanente y, de ser posible, con los demás jueces, requerirá del gobierno interesado que tome las medidas urgentes necesarias y que actúe de manera tal que las medidas provisionales que después pueda tomar la Corte en su próximo período de sesiones, tengan los efectos pertinentes.

2. Esta reforma entrará en vigencia a partir del 26 de enero de 1993.

(f) Héctor Fix-Zamudio  
Presidente

(f) Manuel E. Ventura Robles  
Secretario